

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Restitución
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gestionar AR S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2021 01133 00
Providencia	Rechaza demanda

Presenta BANCOLOMBIA S.A. demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE (LEASING) en contra de GESTIONAR AR S.A.S.

El Despacho mediante auto dictado el día 28 de septiembre de 2021, notificado en inserción por estados el día **29 de septiembre de 2021**, INADMITE la solicitud por adolecer de los defectos señalados en el mismo, otorgándose el término legal de cinco (5) días para que la parte actora procediera a subsanarlos so pena rechazo.

La parte demandante no cumplió los requisitos dentro del término otorgado por la ley, pues el memorial al respecto fue recibido en el correo electrónico del Despacho el **22 de noviembre de 2021**, es decir, extemporáneamente, razón por la cual habrá de rechazarse la demanda.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

Primero: RECHAZAR la demanda en referencia, por las razones expuestas.

Segundo: ARCHIVAR las diligencias una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d0b891f07dbd7420d68d920149269e4af786ec8f76f07a1b3206fd6ec845ae**

Documento generado en 13/12/2021 07:38:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>